



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL**  
**N° 0198- 2023-GR.CAJ/CHO.**

Chota, 23 de noviembre 2023

**VISTOS:**

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 112-2022- GR-CAJ/CHO de fecha 14/07/2022; CONTRATO N° 066-2022- GSRCHOTA de fecha 27/10/2022, ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de fecha 08/02/2023, RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 175 - 2023- GR-CAJ/CHO de fecha 26/10/2023; INFORME N° 026 - 2023- G.R.CAJ- GSRCH-SGO/L.O-JDZD de fecha 13/11/2023; OFICIO N° 230-2023- GR.CAJ- GSRCH-SGO/DSL-EDD de fecha 15/11/2023; CARTA N° 215-2023- GR-CAJ-GSRCH/SGO de fecha 16/11/2023; CARTA N° 044-2023-SHRSG/HRSG-SGO de fecha 17/11/2023; INFORME N° 032 - 2023- G.R.CAJ- GSRCH-SGO/L.O-JDZD de fecha 21/11/2023; OFICIO N° 243 - 2023- GR.CAJ- GSRCH-SGO/DSL-EDD de fecha 21/11/2023; OFICIO N° 2156-2023- GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 22/11/2023 y su proveído:

**CONSIDERANDOS:**

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 112-2022- GR-CAJ/CHO de fecha 14/07/2022; se rectificó el ARTICULO PRIMERO y SEGUNDO de la parte resolutive contenida en la RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 061-2022- GR-CAJ/CHO de fecha 10/05/2022.

Que mediante el CONTRATO N° 066-2022- GSRCHOTA de fecha 27/10/2022, se suscribió la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO: EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA – LAJAS DISTRITO DE LAJAS- PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", por un monto contractual de S/ 16,500 (Dieciséis mil quinientos con 00/100 soles).

Que mediante ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA de fecha 08/02/2023, suscrito por el comité designado, señala en el último párrafo Después de haber inspeccionado in situ todos los trabajos ejecutados en la Obra anteriormente mencionada se constató, que dichas metas han sido ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico y planos de diseño, por lo que la comisión de acuerdo al uso de las facultades y atribuciones RECEPCIONA LA OBRA. Salvo vicios ocultos, suscribiendo todos los presentes.

Que mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 175 - 2023- GR-CAJ/CHO de fecha 26/10/2023; se RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la liquidación de contrato de obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ejecutada por el CONSORCIO EJECUTOR LAJAS; tal como lo detalla el encargado de Liquidaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota en su INFORME N°006-2023-GSRCH/(E)LO. RCHLL de fecha 04 de julio del año 2023.

Que mediante el INFORME N° 026.2023- G.R.CAJ- GSRCH-SGO/L.O-JDZD de fecha 13/11/2023; emitido por el (e) de Liquidación de obra de la GSRCH, , ing. John Denis Zamora Diaz comunica al (e) División de Supervisión y Liquidaciones de la GSRCH Ing. Edwin Diaz Diaz , señalando en sus conclusiones

(...)

- Los documentos referentes a la Liquidación de Contrato de Supervisión de la obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" de acuerdo al Contrato N° 116-2022- GSRCHOTA, presentada mediante CARTA N° 043-2023- SHRSG/HRSG-SO, se ha presentado dentro del plazo establecido en el RLCE, art. 170 Liquidación de contrato de consultoría.





# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

## GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



▪ Según cálculos propios, realizados por la Entidad, los cálculos financieros del presente contrato son:

- a) Monto del contrato (Con IGV) : S/. 16,500.00
- b) Monto Actualizado del contrato, (Con IGV) : S/.16,500.00
- c) Monto pagado por la Entidad (Con IGV) : S/.15,500.00
- d) Saldo a pagar por la entidad al Contratista (Con IGV) : S/. 1,000.00

(...)

Que mediante el OFICIO N°230-2023- GR.CAJ - GSRCH-SGO/DSL-EDD de fecha 15/11/2023; el (e) División Supervisión Y Liquidación de la GSRCH. Ing. Edwin Diaz Diaz, comunica al Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, Ing. Belmo R. Cubas Cabrera, sobre la Liquidación de contrato de Supervisión, teniendo en cuenta los documentos de su referencia.

Que mediante la CARTA N° 215-2023- GR-CAJ-GSRCH/SGO de fecha 16/11/2023; el Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, Ing. Belmo R. Cubas Cabrera, comunica al Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HSG, Ing. Hugo Rolando Saldaña Gonzales, sobre las observaciones a la liquidación del contrato de supervisión.

Que mediante la CARTA N° 044-2023-SHRSG/HRSG-SGO de fecha 17/11/2023; el Representante Común del CONSORCIO SUPERVISOR HSG, Ing. Hugo Rolando Saldaña Gonzales, comunica al Gerente Sub Regional de Chota Ing. Mario Espinoza Sempertegui, que esta totalmente de acuerdo con los cálculos, donde indica que el monto a favor de la consultoría de supervisión de la obra seria S/1000.00 (Mil soles)

Que mediante el INFORME N° 032 - 2023- G.R.CAJ- GSRCH-SGO/L.O-JDZD de fecha 21/11/2023; emitido por el (e) de Liquidación de obra de la GSRCH, , ing. John Denis Zamora Diaz comunica al (e) División de Supervisión y Liquidaciones de la GSRCH Ing. Edwin Diaz Diaz, sobre la aceptación a la liquidación practicada por al entidad, señalando que existe un saldo a favor del supervisor de S/.1000.00 SOLES

Que mediante el OFICIO N° 243 - 2023- GR.CAJ- GSRCH-SGO/DSL-EDD de fecha 21/11/2023; (e) División de Supervisión y Liquidaciones de la GSRCH Ing. Edwin Diaz Diaz, comunica al Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, Ing. Belmo R. Cubas Cabrera señalando en el penúltimo párrafo: En atención a lo verificado y recomendado por el encargado de liquidación de obra, esta División de supervisión y Liquidación, **RECOMIENDA** a la Entidad, la emisión de **ACTO RESOLUTIVO** aprobado la liquidación de contrato de supervisión de la obra REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", en los términos señalados por el encargado de liquidaciones de obras de la Entidad.

Que mediante el OFICIO N° 2156-2023- GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 22/11/2023 Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, Ing. Belmo R. Cubas Cabrera, solicita al Gerente Sub Regional de Chota Ing. Mario Espinoza Sempertegui, la aprobación de liquidación de contrato de supervisión, mediante acto resolutorio, .

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D49-2023-GRC.GR, de fecha 11 de enero 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, la liquidación de contrato de SUPERVISIÓN "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, INFORME N° 026.2023- G.R.CAJ- GSRCH-SGO/L.O-JDZD de fecha 13/11/2023; emitido por el (e) de Liquidación de obra de la GSRCH.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR** a la oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota; realice el pago a favor del Supervisor por el monto de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), incluye IGV.

**ARTÍCULO TERCERO. REMÍTASE**, el presente expediente a la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, para que se dé cumplimiento a la presente resolución de acuerdo a sus atribuciones.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe  
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca



# GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ARTÍCULO CUARTO.** - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH, al CONSORCIO SUPERVISOR HSG; ing. Hugo Rolando Saldaña Gonzales en su domicilio Jr. Camino Real N° 215-217 Chota, con las formalidades de Ley

**ARTÍCULO QUINTO.** - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA  
*Mario Espinoza Sempertegui*  
Ing. Mario Espinoza Sempertegui  
GERENTE SUB REGIONAL



076-351655



[www.gsrchota.gob.pe](http://www.gsrchota.gob.pe)  
[tramite@gsrchota.gob.pe](mailto:tramite@gsrchota.gob.pe)



Jr. Sagrado Corazón de Jesús  
N° 620 Chota - Cajamarca